



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONTROL INTERNO SOBRE EL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO – FONDESIF, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Ejecutada en cumplimiento a los artículos 15° y 27 inciso e) de la Ley 1178.

Objetivo del Examen

El objetivo del examen es emitir una opinión independiente respecto a si el control interno relacionado con la presentación de los Estados Financieros del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo, al 31 de diciembre de 2020, ha sido diseñado e implementado para lograr los objetivos de la entidad.

Objeto del Examen

Los registros, estados financieros y documentación respaldatoria, emitidos en el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, los procesos y procedimientos que tiene relación directa con dicha documentación, así como los controles internos incorporados a ellos.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Como resultado de la Auditoría sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), al 31 de diciembre de 2020, se emitió el Informe de Opinión del Auditor Interno FSF-UAI-INF- 067/2021 UAI-INF-02/2021 de 1 de marzo de 2021, respecto a la confiabilidad de los mismos y el presente informe sobre control interno, en el que se describen las siguientes deficiencias:

- 2.1 Fondos en administración de antigua data Programa ESPAÑA registrados en la cuenta 213120252101030011- Obligaciones P/Recuperaciones programa España I- Dólares Americanos.
- 2.2 Reversión de provisiones sin documentación de respaldo.
- 2.3 Incumplimiento a la ejecución del Programación Operativa Anual Individual Gestión 2020 y Evaluación de Desempeño del personal Gestión 2019.
- 2.4 Falta de actualización de los documentos adjuntos en los files de personal eventual.
- 2.5 Pago de aguinaldo de navidad en exceso.
- 2.6 Cheques girados y no cobrados de antigua data.



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de
Apoyo al Sector Productivo
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cite: FSF-UAI-INF-120/2021
UAI-INF-003/2021

- 2.7 Inexistencia de evidencia de cumplimiento de requisito mínimo establecido para la contratación de personales eventual.
- 2.8 Ausencia de conciliaciones entre la DSC y las Entidades Financieras.
- 2.9 Falencias significativas en el manejo de los bienes de propiedad del FONDESIF.
- 2.10 Notas a los Estados Financieros de las cuentas de ingresos y gastos.

Consideramos que la aplicación de las recomendaciones contribuirá a una optimización de los procedimientos y a la consiguiente mejora de la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones de la entidad.

La Paz 22 de marzo de 2021